

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40799** BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 632/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Comapa Centre, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 632/2014, Sección C2.

NIG del procedimiento.- 0801947120148002108.

Entidad concursada.- Comapa Centre, S.L. con CIF n.º B63592620 y domicilio en Pl. Europa, 2-4, L'Hospitalet de Llobregat.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 24.10.2014.

Barcelona, 24 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057802-1